



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BOULEVARD OROÑO 1261 • 2000 ROSARIO

REPUBLICA ARGENTINA

REUNION NACIONAL DE DECANOS DE
FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS DE
UNIVERSIDADES NACIONALES

Organizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad de Buenos Aires, se realizó los días 9 y 10 de Noviembre de 1984

CONCLUSIONES A LAS QUE ARRIBARON LAS DIFERENTES COMISIONES DE TRABAJO

ESTRUCTURA CURRICULAR:

Colocar la cultura y la educación al alcance de todos, participar activamente en la transformación del país y en la lucha por superar su dependencia, son objetivos irrenunciables.

La presencia masiva de los alumnos, la elevación del nivel de enseñanza-aprendizaje, el dominio del saber científico y tecnológico contemporáneo y el compromiso de la Universidad con el desarrollo económico y social autónomo de la sociedad argentina, son las pautas básicas para las actividades académicas.

A ello agregamos nuestra identificación con el proceso democrático y / participativo en el que la presencia de los claustros aporta visiones esclarecedoras y diversificadas de la comunidad universitaria.

La evolución de los métodos y de las técnicas, la de los conceptos mismos, se efectúa en un tiempo muy corto a nivel humano. No puede restringirse a la única, lenta educación de los jóvenes, el cuidado de condicionar a los hombres a una sociedad cuya constante de tiempo llegan a ser menores al de la décima parte de la duración de la vida humana. Por ello, nuestra vida debe ser de / continuo perfeccionamiento.

La Universidad ejerce un papel determinante en la formación de personas que desempeñen roles fundamentales en la sociedad: científico, profesionales y dirigentes.

La efectivización de la importancia de esos roles depende, o deberá depender de la competencia técnica específica de que quienes los desempeñan / y de su capacidad para irradiar su acción hacia los otros miembros de la so- /

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BOULEVARD OROÑO 1261 • 2000 ROSARIO

REPUBLICA ARGENTINA

// 4.

- a) Conozca su contexto histórico.
 - b) Contraste las distintas teorías.
 - c) Elabore su propia concepción de la realidad del contexto nacional e internacional.
6. Desarrolle la capacidad creadora a través del razonamiento sistemático, lógico y reflexivo.
 7. Utilice técnica de investigación aplicada para el diagnóstico y evaluación de problemas sociales, políticos y económicos.
 8. Adquiera capacidad de utilizar herramientas técnicas para la solución de / problemas económicos y administrativos:
 - a) Identifique la naturaleza exacta del problema planteado, ubicándolo en su contexto.
 - b) Defina con la mayor precisión el objetivo de su labor.
 - c) Utilice e implante las técnicas y procedimientos apropiadas para darle solución a los problemas concretos.
 9. Comprenda los principios fundamentales que le posibilite enfrentar a las diversas situaciones específicas que surgen del cambiante contexto en el cual desarrolle su actividad.

METODOLOGIA PEDAGOGICA

1. Los estudios y propuestas metodológicas que es necesario instrumentar en las Facultades de Ciencias Económicas deben definirse en el marco de la Universidad Reformista, abierta a la presencia masiva de la juventud en el ámbito de una gestión democrática y participativa, que es el único que garantiza el acceso a los más altos niveles académicos y científicos.
2. Ello supone la indispensable revisión de las actuales metodologías utilizadas, en función de una estrategia educativa que es preciso revertir. Debe pasarse de la relación alumno-profesor en la que el estudiante se / transforma en un mero receptor-pasivo, a otra en la que el docente sea un facilitador, un motivador, de un estudiante que es protagonista consciente de la aventura del conocimiento.
3. Ante el deseado crecimiento de la matrícula universitaria, que estos // principios suponen, la Universidad deberá estar dispuesta a incorporar

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BOULEVARD OROÑO 1261 • 2000 ROSARIO

REPUBLICA ARGENTINA

// 3.

5. Que dicha estructura curricular debe ser lo suficientemente flexible como para permitir su adaptación a las cambiantes condiciones del medio y la evolución del conocimiento.
6. Que el ámbito natural de los estudios superiores de Economía, Administración y Contabilidad son las Facultades de Ciencias Económicas de todo el país, por lo que, en el diseño de la estructura curricular deberá tenerse en cuenta, muy especialmente, la actuación específica de los profesionales en Ciencias Económicas en todo tipo de organizaciones y su dinámica interna en el diseño, construcción e implantación de sus Sistemas de información, sean o no computarizados.
7. Que la estructura curricular debe basarse en el diseño de agrupamientos de materias afines, que permitan una mejor utilización de los recursos docentes disponibles, facilitando la integración de los cuerpos docentes y permitiendo el inmediato llamado y sustanciación de los concursos por tales agrupamientos.

Se acuerda en torno a las siguientes pautas iniciales que deberán ser tenidas en cuenta en la definición del graduado de nuestras Facultades.

1. Asuma un rol activo dentro de nuestra sociedad, con miras a colaborar en el afianzamiento de los objetivos de los proyectos nacionales trazados / para lograr una sociedad democrática y justa.
2. Adquiera principios éticos que de termine la escala de valores que regirá su conducta.
3. Comprenda al hecho económico como un generador y resultante de otros hechos económicos, sociales, culturales y políticos y al fenómeno organizacional donde tales hechos acaecen o influyen.
4. Comprenda los conceptos básicos de cada una de las disciplinas y sus interrelaciones que permitan una concepción integradora.
5. Desarrolle una actitud crítica frente a las distintas interpretaciones / de la realidad política económica y social:

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BOULEVARD OROÑO 1261 • 2000 ROSARIO

REPUBLICA ARGENTINA

// 2.

ciudad en forma responsable y comprometida con el interés general.

El proceso de profesionalización de un hombre tanto si se desempeña en una actividad científica docente o técnica se caracteriza por una adecuación inicial a las pautas establecidas para el ejercicio de su actividad, períodos transicionales de búsqueda de redefinición, no sólo desde el punto de vista del rol laboral, sino también de la propia identidad y de la proyección hacia los otros y de nuevos períodos de relativo equilibrio e integración personal.

Este proceso está generado por la evolución psicológica del sujeto adulto por la propia dinámica de la profesión que tiende ella misma a modificarse de acuerdo con los avances científicos y los requerimientos sociales y por la presión de la dinámica social.

En estas condiciones, el desarrollo de una carrera científica, profesional o dirigenial, implica una previsión consciente y un esfuerzo dirigido al logro de objetivos que se van escalando en función de diversos factores: la percepción de los mecanismos sociales, los controles profesionales, los niveles de aspiración del individuo y la oferta educacional existente.

En consecuencia, se recomienda:

1. La Universidad debe integrar en sus programas académicos, los estudios de grado, postgrado y de extensión, dentro del marco de la educación permanente.
2. Que es imprescindible y de extrema urgencia proceder a la modificación / de la estructura curricular, adaptándola y orientándola a la mejor satisfacción de las necesidades del permanente proceso de cambio.
3. Ratificar la importancia central de la economía en las estructuras de nuestras carreras.
4. Que dicha reforma curricular debe contemplar las necesidades de atención a los requerimientos regionales, sin perjuicio de incluir conocimientos equivalentes que permitan el desempeño de la profesión en todo el ámbito nacional.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
BOULEVARD OROÑO 1261 • 2000 ROSARIO
REPUBLICA ARGENTINA

// 5.

nuevos métodos de enseñanza no tradicionales así como, eventualmente, el uso de modernas tecnologías.

4. De todo lo anterior surge la imperiosa necesidad de enfatizar en el esfuerzo de diseño y planificación de la tarea educativa.
5. Por lo tanto, se considera indispensable profundizar en el tema para arribar a conclusiones más precisas, incluyéndolo como un punto de tratamiento en la próxima reunión de Decanos a celebrarse en la ciudad de Rosario en / el mes de abril de 1985.

INVESTIGACION

En el área de investigación ha habido consenso acerca de la necesidad de:

1. Rescatar el papel protagónico de la Universidad en materia de investigación abandonando la tendencia de marginarla, incluso en la asignación de recursos sociales que se destinan a esta finalidad.
2. Formalizar planes de investigación que tiendan a satisfacer los aspectos / que resulten críticos para los planes de desarrollo económico y social, sin perjuicio de reconocer el papel complementario y auto-fecundante de la investigación desinteresada.
3. Orientar el esfuerzo sostenido tendiente al relevamiento de los recursos naturales del país, la promoción de investigaciones sobre su realidad social y el estudio de su inserción en el Contexto Mundial.
4. Evitar que la enseñanza y la investigación se desenvuelvan como actividades aisladas para lo cual se debe promover la inclusión de un eje conceptual de investigación dentro de la formación de grado en las carreras de cada una / de las Facultades, a través de los siguientes mecanismos:
 - Asignaturas de Metodología de la Investigación.
 - Generación de actitud investigadora en alumnos y docentes, por medio de la investigación aplicada y relevante a la realidad del medio, desarrollada a través de las cátedras.
 - Interrelación estrecha entre los Institutos de Investigación y las diferentes cátedras.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BOULEVARD OROÑO 1261 • 2000 ROSARIO

REPUBLICA ARGENTINA

// 6.

5. Coordinar la actividad investigadora entre las distintas Universidades y en lo posible generar proyectos de investigación institucionales que permitan el trabajo en conjunto de diversas Facultades

EXTENSION UNIVERSITARIA

CONSIDERANDO

que la actividad de extensión universitaria es uno de los modos de existir de la Universidad, tan importante como la educación o la investigación;

que frente a la necesidad actual de una vertiginosa difusión de la tecnología y sus aplicaciones al conjunto del tejido social, esta actividad se convierte en estratégica;

que en el plano académico la extensión universitaria puede manifestarse mediante programas regulares de especialización para graduados, o mediante el dictado de cursos de secuencia para formación intensiva de personal calificado en los campos requeridos por el desarrollo nacional;

que en el área de la investigación y aplicación, la extensión puede manifestarse a través de programas que afecten a los principales sectores productivos de la economía nacional, en sus manifestaciones privadas y oficiales o a organismos centralizados o descentralizados de la Administración del Estado;

SE RECOMIENDA QUE

1. Cada Facultad cubra las funciones de extensión universitaria y en los casos que el Estatuto de la Universidad no prevea dichas funciones se tomen los recaudos necesarios para incluirlas.
2. La función de relación entre los graduados y la Facultad sea realizada a través de la extensión universitaria, incluyendo en esta relación los cursos de extensión y de actualización para graduados.
3. Es función de la extensión universitaria apoyar todo tipo de actividad / que propenda el bienestar de la comunidad universitaria y en especial a los estudiantes, por medio de sus órganos representativos.
4. Se articule a través de la extensión universitaria, los medios para el intercambio de docentes, alumnos y material bibliográfico para producir el

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BOULEVARD OROÑO 1261 • 2000 ROSARIO

REPUBLICA ARGENTINA

// 7.

enriquecimiento mutuo de las distintas comunidades regionales.

5. Se realicen convenios con entes del ámbito público a los efectos del dictado de cursos y asistencia técnica a los mismos.

6. Dentro de las funciones de extensión universitaria se incluya el dictado de cursos para no graduados orientados a la difusión del conocimientos de / las Ciencias Económicas entre la comunidad a través de sus entidades intermedias. De esta manera con la difusión masiva de dicho conocimiento se logrará una mejor comprensión de la realidad nacional y la posibilidad de canalizar los aportes que la propia comunidad brinde para la solución de los problemas.

Asimismo esta Reunión Nacional de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales, establece que

1. Se aprueba la creación del Centro Permanente de Datos a cargo de la Secretaría Técnica que funcionará en la Facultad de Ciencias Económicas / de la Universidad de Buenos Aires y que tendrá por finalidad la recepción, compilación, emisión y distribución de datos e información referida a los temas de interés permanente de cada una de las Facultades / de las Universidades Nacionales, para lo cual todas las Facultades toman el compromiso de suministrar las informaciones que se requieran.
2. Se resuelve crear un mecanismo de intercambio de profesores entre Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales sobre la base de convenios bilaterales y multilaterales que tengan por objeto / la formación y el perfeccionamiento de cuadros docentes a cargo de profesores de reconocida relevancia pertenecientes a las Facultades.
3. Dadas las incumbencias legales que les corresponden a los profesionales en Ciencias Económicas se recomienda tener especialmente en cuenta en el diseño curricular materias específicamente dirigidas a la // formación de Sistemas de información en la inteligencia de que el diseño, construcción e implantación de los mismos es de incumbencia específica de los egresados de Facultades de Ciencias Económicas y sostener iguales conceptos para las materias del área de Administración Pública.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BOULEVARD OROÑO 1261 • 2000 ROSARIO

REPUBLICA ARGENTINA

/// 8.

4. Se resuelve programar reuniones periódicas de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales con sedes rotativas, a partir de una agenda de temas cuyo relevamiento estará a cargo de la / Facultad que sea sede de cada una de las oportunidades. En cada una de dichas reuniones se fijará el lugar de realización de la siguiente y así sucesivamente.
5. Se resuelve realizar la próxima reunión nacional de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales en la Universidad Nacional de Rosario, en fecha a determinar entre el 1° y el 15 de abril de 1985, la cual convocará la participación de: Decanos, Secretarios de Facultades y Delegados designados por los respectivos Decanos / pertenecientes a las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales y autoridades de Universidades Nacionales que no teniendo Facultad de Ciencias Económicas o similar, impartan estudios en Ciencias Económicas.